

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 32/2022**

**Período: 04/09/2022 a 10/09/2022**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Partidos se Posicionan Frente a Modificaciones de la Seguridad Social.....1
- 2- García en Comisión del Senado por Rendición de Cuentas.....1
- 3- Patrullas Oceánicas: EEUU Observa con Preocupación Compra a China.....1
- 4- Retornó el Buque Capitán Miranda tras Siete Meses en Altamar.....2
- 5- Expediente de Tribunal de Honor Evidenció Crisis en Gobierno de Vázquez.....2
- 6- Causa Boiso Lanza: Reclaman Tipificación de Delitos de Lesa Humanidad.....3

**1. Partidos se Posicionan Frente a Modificaciones de la Seguridad Social**

El debate sobre el anteproyecto de ley de reforma de la seguridad social (ver Informe Uruguay 28/2022) continúa siendo un tema de la agenda pública, dado que los distintos partidos comienzan a tomar posiciones respecto a los principales aspectos del mismo. Según informó *Brecha*, dentro del Partido Nacional y del Partido Colorado habría “*vía libre*” para impulsar el aumento de las edades de jubilación de los militares, así como también la extensión del sistema mixto que rige actualmente en otros sistemas previsionales. La posición de Cabildo Abierto frente a estas modificaciones es aún desconocida, dado que hasta el momento este partido ha mostrado una postura “*hermética*” frente a los puntos en discusión. En este contexto, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional) sostuvo que “*la voluntad del gobierno es que si hay que hacer un esfuerzo, lo tenemos que hacer todos*”. Consultado por *Brecha*, el politólogo especialista en asuntos de defensa y Fuerzas Armadas, Julián González Guyer, señaló que “*el corporativismo militar es el principal problema para hacer frente a las reformas necesarias*”. Según González Guyer, el déficit del régimen previsional militar es “*una mochila que es herencia de la dictadura*” y no pudo ser reducido por la “*inacción de los distintos gobiernos democráticos para enfrentar el problema que tenían en frente*”.

(Brecha – Política – 09/09/2022)

**2. García en Comisión del Senado por Rendición de Cuentas**

La Comisión integrada de Presupuesto con Hacienda de la Cámara de Senadores comenzó el estudio del proyecto de ley de Rendición de Cuentas del ejercicio 2021, ya aprobado por Diputados (ver Informes Uruguay 22/2022 y 23/2022). A la sesión del pasado lunes 5 concurrió el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien destacó el aumento que el proyecto brinda para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas y señaló que “*se conjuga el respaldo institucional que dio este gobierno a los soldados con un respaldo salarial*”. Desde la oposición, por su parte, se respaldó la decisión de aumentar el salario del personal subalterno, aunque se puntualizó que se trata de una “*continuidad*” con las políticas de los anteriores gobiernos. En el tratamiento del proyecto por parte de la Cámara de Representantes se dispuso la asignación de un presupuesto incremental para el Ministerio de Defensa que permitirá una suba salarial de 2.200 pesos uruguayos para los soldados (ver Informe Uruguay 28/2022).

(La Diaria – Política – 06/09/2022)

**3. Patrullas Oceánicas: EEUU Observa con Preocupación Compra a China**

Estados Unidos observa con preocupación la compra uruguaya de dos patrullas oceánicas a un oferente chino (ver Informe Uruguay 23/2022), según informó *El*

*Observador*. A la administración Biden le preocupa el incremento de la influencia militar china en América Latina, lo que motivó la realización de una advertencia por parte de la diplomacia norteamericana al Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, señalando que la compra de insumos militares a China era una “*mala señal*” a ojos de los Estados Unidos en este contexto geopolítico. Por otra parte, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Almt. Jorge Wilson, declaró al medio *infodefensa.com* que las ofertas presentadas por los astilleros en el marco de la licitación para la compra de las patrullas “*exceden el presupuesto que se había pensado originalmente para este fin*”, aunque la decisión final será del “*poder político*”. Respecto al rol que tendrán las naves una vez incorporadas a la flota, Wilson señaló que “*estamos más enfocados en tareas de guardacostas que en un rol militar específico*”.

(El Observador – Nacional – 06/09/2022; El Observador – Nacional – 08/09/2022)

#### 4. Retornó el Buque Capitán Miranda tras Siete Meses en Altamar

Tras siete meses navegando en altamar, el buque escuela Capitán Miranda, perteneciente a la Armada Nacional, retornó al Uruguay. Su travesía de este 2022 tuvo la particularidad de transportar a tres generaciones de egresados, que por la pandemia de COVID-19 no pudieron realizarla en años anteriores. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, precisó que “*durante el recorrido, los alumnos rotaron en tres etapas para poder viajar todos*”; participaron un total de 79 alumnos. En su recorrida, el buque visitó 13 países e hizo escala en 18 puertos, recibiendo más de 140.000 visitantes. A su arribo acudieron el Ministro García, su Subsecretario, Rivera Elgue, el Ministro de Turismo, Tabaré Viera y el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Almt. Jorge Wilson, además de los familiares de los participantes.

(El Observador – Nacional – 06/09/2022)

#### 5. Expediente de Tribunal de Honor Evidenció Crisis en Gobierno de Vázquez

Según informó el semanario *Brecha*, los documentos surgidos de un tribunal de honor que había permanecido en secreto hasta ahora y fue realizado en 2006 al ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, revelan la ocurrencia una profunda crisis militar en el primer año del gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2010). El tribunal, integrado por los Ttes. Grales. Fernán Amado, Juan Geymonat y Carlos Daners, propuso sancionar a Bertolotti por una falta grave, pero sin prohibición de usar el uniforme. La entonces Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, resolvió no homologar el fallo, defendiendo la actuación de Bertolotti. Según la declaración de Bertolotti, Vázquez le había planteado que sólo quedarían fuera del alcance de la Ley de Caducidad (Ley N° 15.848) los casos de María Claudia García de Gelman, de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz. Asimismo, Vázquez habría expresado que “*de encontrarse el lugar de enterramiento de María Claudia, no quería nombres*”. En este sentido, Bertolotti explicó ante la Justicia y el Tribunal de honor que interpretó que el Presidente “*no quería identificar a los responsables*”, lo que tomó como una orden del mando superior. Bertolotti informó a la Junta de Oficiales Generales que el mando no quería que ningún militar fuera preso y, según relata el expediente al que accedió *Brecha*, “*los generales coincidieron en que el comandante debía nombrar una comisión para obtener la información*” solicitada, basándose en ese compromiso supuestamente asumido por Vázquez. No obstante, la situación cambió cuando Interpol pretendió detener a los Cneles. Ernesto Ramas, Gilberto Vázquez y Jorge Silveira para dar cumplimiento a un pedido de extradición de la Justicia argentina. Bertolotti explicó ante la Junta de Oficiales Generales que hizo gestiones para evitar la detención y logró que los requeridos fueran alojados en la sede de la División de Ejército 1, pero sus explicaciones fueron recibidas como “*una traición*”.

a la doctrina” por haber “violado el secreto militar en que estaban comprendidos los involucrados en operaciones antisubversivas”. La situación alcanzó niveles tan delicados que incluso se recibieron denuncias sobre preparativos para atentar contra la vida del Presidente Vázquez, lo que motivó un refuerzo de la vigilancia sobre algunos oficiales retirados.

(Brecha – Política – 09/09/2022)

#### 6. Causa Boiso Lanza: Reclaman Tipificación de Delitos de Lesa Humanidad

En el marco de la causa que investiga torturas y violaciones a los derechos humanos en la Base Aérea Boiso Lanza durante la última dictadura en nuestro país (ver Informe Uruguay 29/2022), el abogado denunciante, Oscar López Goldaracena, pidió que los delitos sean tipificados como de lesa humanidad, en lugar de la tipificación actual. Según la tipificación actual, se solicita el procesamiento de los militares retirados Roberto Cáceres, Gustavo Urban, y Enrique Ribero por el delito de abuso de autoridad contra detenidos. Para López Goldaracena, de no tipificarse el delito como de lesa humanidad “se pierde toda la batalla cultural del crimen de lesa humanidad”. Según el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, “todos los delitos que se imputan son de lesa humanidad” más allá de que no se explicita el término. El Fiscal agregó que “la posición de la Fiscalía es que los delitos son de lesa humanidad y son imprescriptibles”, pero explicó que no se tipifica el delito de tortura ya que al momento de los hechos, en la década de 1970, este delito no se encontraba incorporado al cuerpo normativo nacional.

(La Diaria – Derechos Humanos – 06/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser

consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>